



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 10 de enero de 2025, en la CLINICA DENTAL , establecimiento sito en C/ , 07005 PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a cuyo titular actual es , con NIF . Su código de registro es RXPM-2103, fue inscrita en el Registro el 11 de enero de 2017 y su última inscripción es de 25/01/2017.

La Inspección fue recibida por , propietario de la clínica dental y director de la instalación, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El centro odontológico CLINICA DENTAL , se ubica a nivel de planta baja y dispone de un gabinete dental dotado con un equipo intraoral y una sala que alberga un equipo dental panorámico.





- La instalación está inscrita en el Registro a nombre de _____, con NIF _____. Se manifiesta que desde el año 2020, aproximadamente, el titular es _____, con NIF _____.
- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y NO figuran inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					
Panorámico					

- El equipo que se relaciona a continuación NO está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- La sala que alberga el equipo dental panorámico carece de la señalización reglamentaria.
- Disponen de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____, licenciado en odontología, dirige la instalación y opera los equipos de la misma. Dispone de la correspondiente acreditación.
- La instalación dispone un dosímetro etiquetado como “Área 1”.





TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el informe emitido por la UTPR el 16/04/2024, del control efectuado el día 19/03/2024 con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, del control de calidad y de la estimación de dosis a pacientes de los equipos presentes en la instalación. Dicho informe hace referencia únicamente al equipo intraoral presente en la instalación.
- Está disponible el certificado de conformidad para su registro del equipo intraoral no registrado que está presente en la instalación, emitido por la EVAT el 07/05/2019.
- Está disponible el certificado de conformidad para su registro del equipo panorámico no registrado que está presente en la instalación, emitido por la EVAT el 04/09/2020.
- Está disponible el certificado de retirada del equipo intraoral registrado que no está presente en la instalación, emitido por la EVAT el 28/12/2023.



CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: el titular actual de la instalación no coincide con el titular declarado en el Registro.
- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: los equipos presentes en la instalación no han sido declarados por el titular en el Registro, y no se ha declarado la retirada del equipo que figura registrado y que no está presente en la instalación.
- No consta que se haya realizado la vigilancia de los niveles de radiación ni el control de calidad del equipo panorámico presente en la instalación.
- No disponen de un certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.



- La instalación no está correctamente señalizada: la sala que alberga el equipo dental panorámico carece de la señalización reglamentaria.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

29/01/2025

- DNI ***1788**



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a _____, o a un representante autorizado, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.

Yo, _____ en calidad de propietario y Director Medico de la Clinica Dental
y titular de la instalación de rayos X RXPM-2103

Expreso mi **acuerdo** con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-01 RXPM-2103 2025**, correspondiente a la inspección realizada el día 10/01/2025

En relación con la desviación: La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: el titular actual de la instalación no coincide con el titular declarado en el Registro.

En relación con la desviación: la instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico, los equipos presentes en la instalación aun no han sido declarados por el titular en el Registro.

En relación con la desviación: la instalación no está correctamente señalizada: la sala que alberga el equipo dental panorámico carece de la señalización reglamentaria.

Declaro tambien que: Varios de estos parámetros ya estan subsanados.

el cambio de titular y el registro ya estan en tramite por parte de la UTPR.

A la espera de presentación.

Solicito la no publicación de datos personales y los actos de dicha inspección.

Por la ley de protección de datos.

Palma, 26 de febrero de 2025

Firma

CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2103/2025
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2103/2025, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Palma el 10/01/2025, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta.

En relación con las desviaciones:

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: el titular actual de la instalación no coincide con el titular declarado en el Registro.
- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: los equipos presentes en la instalación no han sido declarados por el titular en el Registro, y no se ha declarado la retirada del equipo que figura registrado y que no está presente en la instalación.
- No consta que se haya realizado la vigilancia de los niveles de radiación ni el control de calidad del equipo panorámico presente en la instalación.
- No disponen de un certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- La instalación no está correctamente señalizada: la sala que alberga el equipo dental panorámico carece de la señalización reglamentaria.

El titular manifiesta que: Varios de estos parámetros ya están en trámite por parte de la UTPR. A la espera de presentación.

Se hará un seguimiento por Registro o en próxima inspección.

Palma, 28/02/2025

- DNI ***1788**

Inspector acreditado en Illes Balears

